



## **Peritos expertos de Hacienda confirman la actividad financiera de AFINSA ante la Audiencia Nacional**

La filatelia era intrascendente e irrelevante para el negocio de AFINSA

- Las pruebas presentadas en el nuevo informe demuestran que la filatelia era intrascendente e irrelevante para el negocio de AFINSA. Esto demuestra la responsabilidad de las instituciones reguladoras que permitieron operar a la empresa generando un fraude de 1.700 millones de euros.
- La empresa controlaba los catálogos revalorizando fraudulentamente el precio de los sellos hasta 17 veces por encima de su valor real. El informe pericial afirma hasta en 93 ocasiones su naturaleza financiera
- ADICAE continúa exigiendo una solución política al Gobierno y las Administraciones que ponga fin al perjuicio que ha provocado a 470.000 familias.

*Madrid, 21 de marzo de 2013.*- Peritos de la Agencia Tributaria (AEAT) ratifican un informe que demuestra el carácter financiero de AFINSA. De esta forma rechazan los argumentos de sentencias anteriores, como la del Tribunal Supremo, que determinaban el carácter mercantil de la actividad de AFINSA para evitar así la responsabilidad patrimonial del Estado. Los peritos aseguran que atendiendo a la realidad y naturaleza de las cosas se desmonta tajantemente la apariencia mercantil de actividad de la empresa, afirmando hasta en 93 ocasiones en el informe la naturaleza financiera.

El informe pericial presentado en la Audiencia Nacional es una revisión de la investigación que realizó la inspectora de hacienda María Teresa Yábar sobre la actividad del Grupo Afinsa entre los años 1998 y 2002. Esta investigación dio lugar a la querrela que propició la intervención judicial de Fórum Filatélico y Afinsa en 2006.

La presentación del informe pericial se ha realizado los días 19 ,20 y 21 de marzo en el Juzgado Central de Instrucción Nº1 de Madrid de la Audiencia Nacional, que lleva a cabo el proceso penal de AFINSA. La AEAT ha presentado y procesado una ingente información tras años de investigación, que ocupa más de 8000 Gigabytes de archivos electrónicos.

Las pruebas presentadas en este nuevo informe demuestran que la filatelia era intrascendente e irrelevante para el negocio de AFINSA. Según los peritos, la empresa controlaba los catálogos revalorizando fraudulentamente el precio de los sellos hasta 17 veces por encima de su valor real. A ello se suma que desde 1998, el 64% de todos los modelos de contratos de captación de ahorro no tenían filatelia adjudicada que sustentase los mismos, y si la tenía no existía en la realidad.

**La actividad financiera de la empresa supuso, por tanto, una masiva captación del ahorro público, llevando a miles de familias a caer en las redes que la empresa tenía a lo largo de todo el territorio nacional y a perder todos sus ahorros.** Con todo ello se ratifican las tesis que lleva defendiendo ADICAE desde el estallido del fraude, señalando el carácter financiero de la actividad de AFINSA y la responsabilidad de las instituciones reguladoras que permitieron operar a la empresa generando **un fraude piramidal con un desfase patrimonial de 1.700 millones de euros.**

**Han pasado 7 años desde estallido del fraude de Afinsa y ADICAE prosigue con su acción judicial en defensa de los afectados de AFINSA,** así como el seguimiento del proceso concursal de liquidación de la empresa. **La Plataforma de Afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza de ADICAE continúa exigiendo una solución política al Gobierno y las Administraciones** como podría ser la aprobación de un Fondo Extraordinario de Compensación de Pérdidas que ponga fin al gran perjuicio que ha provocado este monumental fraude financiero a 470.000 familias.

**Comunicación ADICAE**  
**Asociación de Consumidores y Usuarios de bancos, cajas y seguros**  
[www.adicae.net](http://www.adicae.net)